

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, el presente asunto con el escrito para el cual viene dirigido. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 27 de octubre del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ C.C 94.459.363.
DEMANDADO: ALVARO MONTENEGRO PABÓN C.C 6.549.611.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00417-00.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 2966
Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado.

R E S U E L V E:

1.- REMITIR al memorialista al auto de fecha octubre 13 del año en curso mediante el cual se abstiene de acceder a lo pretendido hasta tanto la parte actora se sirva aportar la constancia de recibido ante las entidades que hace referencia, del auto de fecha mayo 25 del año en curso.

2.- GLÓSESE la notificación del demandado para darle tramite una vez venza el termino establecido por la Ley.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 30 DE OCTUBRE DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e2c1c31336abdaa4473937ea257201d972f540ad5bac44217935a5e919042e**

Documento generado en 27/10/2023 12:12:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>